e-ISSN: 2387-1555

DOI: https://doi.org/10.14201/rea2020103755

INCUBA: RED DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES PARA UN TERRITORIO SOSTENIBLE

Incuba: A Local Development and Social Entrepreneurship Network. Natural and Patrimonial Resources for a Sustainable Territory

Incuba: rede de empreendedorismo social e desenvolvimento local. Recursos naturais e patrimoniais para um território sustentável

José Luis CALVO GONZÁLEZ Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED jcalvo@cee.uned.es

María RAMÓN GANCEDO Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED mramon@socialsoluciones.coop

Fecha de recepción: 9/10/2020 Fecha de aceptación: 4/12/2020

RESUMEN: El proyecto Red de Emprendimiento Social y Desarrollo Local INCUBA, Recursos Naturales y Patrimoniales para un Territorio Sostenible», es la vía por la cual la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local y la Diputación de León colaboran para contribuir al fomento del desarrollo local, la lucha contra la despoblación, la innovación en el medio rural y la puesta en valor y difusión del patrimonio natural y cultural del territorio a través del fomento del emprendimiento social. El proyecto incluye las siguientes actividades: Investigación, Desarrollo e

Innovación; Fomento del Emprendimiento; Turismo sostenible; elaboración de un Plan de Marketing-Marca; creación de una Plataforma de Comercialización y establecimiento de un Plan de Formación. Todo ello bajo un enfoque de Economía Circular y utilizando como ejes transversales la sostenibilidad, la igualdad de género, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo local, con el objetivo de impulsar la reactivación socioeconómica de la zona.

Palabras clave: Emprendimiento social; desarrollo local; investigación e innovación; turismo sostenible; economía circular; sostenibilidad.

ABSTRACT: INCUBA, A Local Development and Social Entrepreneurship Network. Natural and Patrimonial Resources for A Sustainable Territory is the collaboration platform of Sustainable Tourism and Local Development Chair and León Provincial Council to contribute to local development promotion, combating depopulation, introducing innovation in rural areas and valuing and diffusion of natural and cultural heritage by the way of social entrepreneurship. The project includes the following activities: R&D and Innovation; entrepreneurship encouragement; Sustainable tourism; Marketing-Brand plan; commercialization platform and a training program. All based on Circular Economy and crosscutting principles of sustainability, gender equality, the use of information and communication technologies and local development. Its main objective is driving León socioeconomic recovery.

Key words: Social entrepreneurship; local development; R&D and innovation; sustainable tourism; circular economy; sustainability.

RESUMO: INCUBA, Rede de Desenvolvimento Local e Empreendedorismo Social. Recursos Naturais e Patrimoniais para um Território Sustentável é a plataforma de colaboração da Cátedra de Turismo Sustentável e Desenvolvimento Local e do Conselho Provincial de León para contribuir com a promoção do desenvolvimento local, combatendo o despovoamento, introduzindo inovação nas zonas rurais e valorizando e divulgando o património natural e cultural pela via do empreendedorismo social. O projeto inclui as seguintes atividades: P&D e Inovação; incentivo ao empreendedorismo; Turismo sustentável; Plano de Marketing-Marca; plataforma de comercialização e um programa de treinamento. Tudo baseado na Economia Circular e em princípios transversais de sustentabilidade, igualdade de gênero, uso de tecnologias de informação e comunicação e desenvolvimento local. Seu principal objetivo é impulsionar a recuperação socioeconômica de León.

Palavras chave: Empreendedorismo social; desenvolvimento local; P&D e inovação; turismo sustentável; economia circular; sustentabilidade.

I. INTRODUCCIÓN

La Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local (CTSDL) fue creada por la UNED, la Diputación de León, el Consejo Comarcal del Bierzo y el Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de enero de 2019¹. Uno de los pilares en los que se asienta es el emprendimiento y la economía social. Por emprendimiento y economía social, y con carácter general, entendemos una manera de desarrollar actividades económicas, que pretenden poner solución a necesidades o problemas sociales y/o medioambientales, o lo que es lo mismo, proyectos económicos cuyas personas piensan en otras para mejorar lo que les rodea y ven en esas necesidades, una oportunidad para crecer y cambiar las cosas. En el emprendimiento y economía social se busca transformar a la sociedad y a la vez adaptarse a los cambios tanto en lo que produce como con respecto a sus clientes, equipos y forma de organizarse, siempre desde la sostenibilidad, no sólo económica, sino también, social y ambiental. En definitiva, se atiende más un fondo o manera de hacer economía que a una forma jurídica concreta de empresa. Dentro de esta manera de ver y entender los negocios, es obligada la colaboración entre empresas, organizaciones con o sin ánimo de lucro, instituciones públicas y privadas y, en este caso concreto, también la UNED y la Universidad de León, para buscar soluciones de desarrollo local sostenible a un territorio especialmente castigado por la reconversión industrial, sobre todo en el sector minero, y la despoblación de la España Vaciada², siendo bajo los parámetros de un emprendimiento social la mejor manera de garantizar el cumplimiento de tales objetivos.

El proyecto «Red de Emprendimiento Social y Desarrollo Local INCUBA, Recursos Naturales y Patrimoniales para un Territorio Sostenible» es la vía por la cual la CTSDL y la Diputación de León diseñan y llevan a cabo actuaciones económicas, sociales y políticas. Su objetivo es «la puesta en valor de los recursos naturales y patrimoniales, así como la mejora de la autonomía personal de una población con limitaciones que provocan una situación de discapacidad y/o dependencia, a través de una Red de Emprendimiento Social que contribuya a la Sostenibilidad del Territorio y a la Fijación de Población en el ámbito rural de la Provincia de León»³. Su misión es contribuir al fomento del desarrollo local, la lucha contra la despoblación, la innovación en el medio rural y la puesta en valor y difusión del

- 1. A este Convenio se adhirió la CIUDEN el 15 de noviembre de 2019.
- 2. https://www.infobierzo.com/la-provincia-de-leon-encabeza-la-perdida-de-poblacion-en-2018-en-cyl-con-3-542-habitantes-menos/486633/; http://www.castillayleoneconomica.es/noticia/6-de-los-12-municipios-españoles-con-menor-densidad-de-población-están-en-castilla-y-león Fecha de consulta 8 de julio de 2020.
- 3. Convenio de colaboración entre la Diputación de León, el consorcio público centro asociado de la UNED de Ponferrada para el diseño, ejecución y difusión del proyecto red de emprendimiento social y desarrollo local INCUBA. Recursos naturales y patrimoniales para un territorio sostenible. Diciembre de 2019.

patrimonio natural y cultural del territorio a través del fomento del emprendimiento social.

Con el fin de cumplir la labor encomendada, se ha firmado un convenio entre la Diputación de León y la CTSDL para la realización del proyecto INCUBA, con una dotación total de 240.000€ para el período 2020-2022.

II. ¿QUÉ ES EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL?

En España no existe una única definición comúnmente aceptada sobre lo qué es la empresa o el emprendimiento social. De hecho, en la mayoría de las ocasiones, el término empresa social se vincula al término economía social.

La Red de Investigación de centros universitarios para la Empresa Social, EMES⁴ apuesta para definir lo qué es la empresa social por una serie de indicadores en vez de establecer una definición concreta. De esta manera es más sencillo, y amplia las posibilidades para poder entender mejor si estamos o no ante un emprendimiento social. Así, los criterios o indicadores que según EMES tomaremos en cuenta para definir o delimitar si estamos ante una empresa social son:

- a) Existencia de productividad de bienes o servicios. En la empresa social tiene que existir una actividad económica productiva. En la cual exista implícito un riesgo económico para quien la emprende.
- b) Existencia de trabajo remunerado. En la empresa social cabe la posibilidad de desarrollar actividad económica apoyada en voluntariado pero no exclusivamente.
- c) Interés por la comunidad. La empresa social surge para beneficiar a la sociedad o a un grupo específico de personas. Nace para servir de solución a un problema social a través del desarrollo de una actividad económica.
- d) La empresa o el emprendimiento social está ligado al término de innovación social, lo que significa generar ideas en beneficio de la comunidad identificando problemas o retos sociales concretos en un determinado entorno y solucionarlos de una manera sostenible impactando positivamente en la sociedad.
- e) La empresa social tiene una dimensión colectiva, busca la colaboración, la cooperación con su entorno creando redes locales. Esto no debe confundirnos con el hecho de que la empresa social pude ser una iniciativa individual, pero siempre buscará hacer partícipe al entorno donde se desarrolla.
- 4. https://emes.net/Fecha de consulta 9 de julio de 2020.

- f) No consideran su objetivo principal la maximización de los beneficios, pues la primacía del fin social por la que se constituye o surge una empresa social, es lo prioritario.
- g) En la empresa social existe un alto grado de gobernanza participativa. En muchos casos se involucra a todos los agentes de la empresa social para tomar decisiones en su gestión o reparto de beneficios, o incluso repartir los beneficios en función de criterios que no sean la participación en el capital.
- h) Para seguir entendiendo lo que supone el emprendimiento social en España, consideramos prioritario vincularlo a otros dos conceptos: economía social y economía solidaria. La Economía Social en nuestro ordenamiento jurídico español se encuentra regulada en la Ley 5/2011, y tiene como organización representativa de referencia a la Confederación Empresarial Española de Economía Social CEPES⁵, en la cual se integran organizaciones, redes y entidades que desarrollan actividad económica bajo el paraguas de la economía social, la cual se define como: «El conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos» (artículo 2).

Las entidades de la economía social actúan en base a los siguientes principios orientadores (artículo 4):

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo

^{5.} https://www.cepes.es/Fecha de consulta 12 de julio de 2020.

 $^{6.\} http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf Fecha de consulta 10 de julio de 2020.$

- de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

La economía social en España se desarrolla a través de las siguientes formas jurídicas:

- Las cooperativas: Es el principal pilar de la economía social española. Se basa en una serie de principios que han de regir la toma de decisiones y la gestión de la empresa. Las personas socias son a la vez propietarias de los medios de producción y toman las decisiones de manera democrática. Los principios que la rigen son: adhesión voluntaria y abierta de las personas, gestión democrática y participación económica de las personas socias, educación, formación e información dentro de la cooperativa, intercooperación empresarial e interés por la comunidad. Cualquier sector económico puede ser desarrollado en cooperativa dentro de sus diferentes clases. Se constituye tomando como referencia a la Ley que le corresponda por comunidad autónoma en función de su ámbito territorial de actuación empresarial.
- Las sociedades Laborales: En este tipo de empresas, el capital social debe pertenecer en más del 50 % a las personas socias trabajadoras. Se necesitan mínimo tres personas socias de las cuales al menos dos han de tener la mayoría del capital. Es una figura que, a pesar de tener su propia normativa, toma como referencia a la Ley de Sociedades de Capital. Se debe inscribir en dos registros a la hora de constituirse, en el de sociedades laborales y en el registro mercantil.
- Las mutualidades: Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.
- Los Centros Especiales de Empleo: Son empresas de empleo protegido. El objetivo principal de estos centros es la integración laboral y social de personas con discapacidad mental, física y/o sensorial. Al menos el 70% de su plantilla está formada por personas con discapacidad. Deben solicitar la correspondiente calificación a la administración competente proporcionando a dichas personas la realización de un trabajo productivo y remunerado y adecuado a sus características personales. A la hora de constituir un CEE, existen multiplicidad de modelos y formas de gestión, así como de sectores. Está regulado por Reglamento de Centros Especiales de Empleo RD 2273/1985.
- Las empresas de inserción: Son empresas que persiguen la inserción social y laboral de colectivos en riesgos o en situación de exclusión social. Las personas destinatarias de las empresas de inserción son principalmente:

personas en situación grave riesgo de exclusión social que estén en paro, personas perceptoras de rentas mínimas de inserción, desempleadas de muy larga duración, jóvenes que no hayan finalizado el periodo de escolaridad obligatoria, personas extoxicómanas, exreclusas, minorías étnicas, inmigrantes o personas con cargas familiares no compartidas y en situación de exclusión. Las Empresas de inserción deben procurar un itinerario de inserción consistente en un plan de trabajo personalizado. Se les obliga a estar participadas al menos del 51 % del capital social por una organización social o entidad sin ánimo de lucro, y tener trabajadores de inserción entre un 30 % a un 60 % dependiendo de la comunidad autónoma, aplicando al menos el 80 % de los resultados o excedentes disponibles a la mejora o ampliación de las estructuras productivas y de inserción. Se rigen por la Ley 44/2007, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

- Las Cofradías de Pescadores, son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.
- Las asociaciones: Deben realizar actividad económica, y suelen estar vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión. Las principales características de este movimiento asociativo se centran en prestar servicios allí dónde el sector lucrativo falla en su provisión, que además suele coincidir con aquellos sectores en los que se satisfacen derechos fundamentales, sobre todo en su acceso a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Son también señas de identidad la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad, y la defensa de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre en defensa de los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, con base en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.
- Las fundaciones, son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados, y que recoge la Ley 5/2011.
 Para finalizar este apartado, y para poder entender mejor el amplio abanico de posibilidades que el término emprendimiento social nos ofrece, nos referiremos al concepto de economía solidaria, cuya representación

y definición más precisa la encontramos en España a través de REAS⁷, Red de Redes de Economía alternativa y solidaria, formada por entidades de todo tipo a las que les une una manera de hacer economía basada en las personas y su bienestar, independientemente de la forma jurídica que adopten.

La Economía Solidaria surge en el marco de la Economía Social pero intenta ir un poco más allá. Busca incorporar en la gestión de cualquier actividad económica una serie de valores que tradicionalmente siempre han quedado fuera y que deben regir la relaciones entre las personas para poder aspirar a una transformación social. Estos valores son: la equidad, la justicia, la fraternidad económica, la solidaridad social, y la democracia directa. Además, incorpora, en el desarrollo de cualquier actividad económica, la forma de producir, de consumir y de distribuir. Las entidades que se encuentran dentro de la economía solidaria tienen como misión, el desarrollo de los siguientes ejes transversales:

- a) La autonomía como principio de libertad y ejercicio de la corresponsabilidad.
- b) La autogestión como metodología que respeta, implica, educa, iguala las oportunidades y posibilita el empoderamiento.
- c) La cultura liberadora como base de pensamientos creativo, científico y alternativo que ayude a buscar, investigar y encontrar nuevas formas de convivir, producir, disfrutar, consumir y organizar la política y la economía al servicio de todas las personas.
- d) El desarrollo de las personas en todas sus dimensiones y capacidades: físicas, psíquicas, espirituales, estéticas, artísticas, sensibles, relacionales... en armonía con la naturaleza, por encima de cualquier crecimiento desequilibrado económico, financiero, bélico, consumista, transgénico y anómalo como el que se está propugnando en nombre de un desarrollo «ficticio».
- e) La compenetración con la Naturaleza.
- f) La solidaridad humana y económica como principio de nuestras relaciones locales, nacionales e internacionales.

En la Economía Alternativa y Solidaria existe un ideario muy bien definido y desarrollado que se basa en 6 principios fundamentales: principio de equidad, principio de trabajo, principio de sostenibilidad ambiental, principio de cooperación, principio sin fines lucrativos, principio de compromiso con el entorno.

En conclusión, y una vez analizados los diferentes conceptos relacionados con el emprendimiento social, nos podemos encontrar con empresas sociales integradas dentro de la economía social por su forma jurídica o dentro de la

7. https://www.reasred.org/Fecha de consulta 8 de julio de 2020.

economía solidaria, por sus principios, o nos podemos encontrar con entidades/ empresas sociales que no se encuentran integradas en ninguna de las dos categorías, pero que por la manera de hacer economía buscan una dimensión social, buscan mejorar un entorno, dar solución a una necesidad social o ambiental, con una dimensión y unas características que sin saberlo son de emprendimiento social. Podríamos concluir por lo tanto, que el emprendimiento social puede desarrollarse a título individual o colectivo y que pone el énfasis en el fondo de sus acciones, en un ideario y en la misión que quiere conseguir independientemente del sector y de la forma que adopte, pues a la empresa social le mueve servir de solución a retos sociales, busca impactar positivamente en la sociedad de manera sostenible.

III. La Red de Emprendimiento Social Y Desarrollo Local INCUBA. Recursos Naturales Y Patrimoniales para un Territorio Sostenible⁸

El proyecto INCUBA nace de la colaboración de la Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local, la Diputación de León y entidades leonesas de emprendimiento y economía social y en concreto la Unión Leonesa de Cooperativas (ULECOOP⁹) y Cooperactivas¹⁰. Su principal objetivo es:

la puesta en marcha de una red de emprendimiento social que ponga en valor los recursos naturales y patrimoniales, así como la mejora de la autonomía personal de una población con limitaciones significativas que provocan o pueden provocar discapacidad y/o dependencia, principalmente por proceso de envejecimiento, creando un producto transferible de buenas prácticas para el Turismo Sostenible y el Desarrollo Local en los ámbitos de la formación, la difusión, uso sostenible, investigación y puesta en valor del rico y singular patrimonio del espacio rural de la Provincia de León¹¹.

Las acciones propuestas pretenden realizar intervenciones armónicas con los planes vigentes en las políticas europeas, nacionales y autonómicas de Patrimonio Natural, Cultural y Turismo, contribuyendo a la recuperación y creación de espacios y productos que como los que se pretende desarrollar, vertebren los valores comunes de tipo natural, histórico y cultural con una proyección general hacia el ámbito turístico sostenible. Para ello se abordan las principales problemáticas y carencias sobre el conocimiento de los recursos Naturales y Patrimoniales en el

- 8. http://catedraturismosostenible.es/incuba/Fecha de consulta 8 de julio de 2020.
- 9. https://www.ulecoop.com/Fecha de consulta 10 de julio de 2020.
- 10. https://cooperactivas.com/Fecha de consulta 8 de julio de 2020.
- 11. Convenio de colaboración entre la Diputación de León, el consorcio público centro asociado de la UNED de Ponferrada para el diseño, ejecución y difusión del proyecto red de emprendimiento social y desarrollo local INCUBA. Recursos naturales y patrimoniales para un territorio sostenible. Diciembre de 2019.

Medio Rural de la Provincia de León y su gestión, sobre un enfoque de emprendimiento social y turismo sostenible.

El Proyecto genera, Sus resultados contribuirán a impulsar el emprendimiento local y las estrategias de comunicación, creando un modelo de *best practices* que vincule a equipos de investigación con el territorio de León con carácter estable, convirtiéndose en un potencial recurso.

Las actividades incluidas en el proyecto INCUBA son las siguientes:

- i. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- ii. Fomento del Emprendimiento.
- iii. Turismo sostenible.
- iv. Plan de Marketing-Marca.
- v. Plataforma de Comercialización.
- vi. Plan de Formación.
- vii. Un enfoque de Economía Circular.

Todo ello utilizando como ejes transversales la sostenibilidad, la igualdad de género, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el desarrollo local y la economía circular, que deben servir para llevar a cabo el proceso de reactivación socioeconómica de la zona.

3.1. Investigación, desarrollo e Innovación para evitar la despoblación

La misión del proyecto es la puesta en valor de los recursos naturales y patrimoniales disponibles en los municipios rurales de la provincia de León así como la mejora de la autonomía personal de una población con limitaciones significativas que provocan o pueden provocar discapacidad y/o dependencia, principalmente por el proceso de envejecimiento, supone una clara oportunidad de reactivación socioeconómica, de creación de empleo y de fijación/atracción de población en dichos territorios.

Los recursos naturales con los que se considera factible iniciar el proyecto son: la resina; las plantas aromáticas y medicinales; la apicultura; el brezo; los frutos rojos; la micología y la madera. Para ello se realizarán estudios de agricultura y explotación maderera de montaña, ya que debido al cambio climático el aprovechamiento forestal está encaminado a producirse en estas zonas. Además, se analizará el aprovechamiento de la biomasa y se realizarán estudios sobre recuperación de nogales y la posible implantación de parcelas nuevas para análisis de producción¹².

12. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/recursos-geneticos-forestales/identificado_juglans_regia.aspx Fecha de consulta 9 de julio de 2020.

En cuanto a los recursos patrimoniales, se plantea realizar un estudio de la minería de las Cuencas Castellano Leonesas, y con un carácter más amplio de todo el noroeste peninsular ibérico, desde una perspectiva patrimonial, revisando las aportaciones bibliográficas, webgráficas así como los distintos recursos museísticos que se han puesto en marcha o están proyectados.

Estos recursos se encuentran dispersos en las actualidad, sin que existan proyectos de alcance suprarregional ni criterios que los relacionen, ni temática ni geográficamente, en el ámbito territorial definido de manera conjunta. Dentro del proyecto INCUBA se considera indispensable la participación de los municipios piloto propuestos por el Área de Territorio Sostenible de la Diputación de León en el Foro de Turismo Industrial que la Cátedra de Turismo Sostenible tiene previsto desarrollar en el ejercicio 2020.

Finalmente, también se llevarán a cabo acciones para la mejora de la autonomía personal en una población que presenta discapacidad y/o dependencia, principalmente por proceso de envejecimiento.

El envejecimiento es uno de los grandes problemas de la provincia de León. Además, esta realidad ha empeorado de forma significativa en las últimas dos décadas, donde el número de leoneses de más de 85 años que residen en la provincia se ha duplicado. Según datos del Instituto Nacional de Estadística en 1999 habitaban en la provincia 12.194 leoneses mayores de 85 años, alcanzando los 28.052 en enero de 2019¹³.

Este problema se agrava en el medio rural. De los 12.194 mayores de 85 años que existían en la provincia en 1999, 7.822 residían en el medio rural, en todos los municipios leoneses excepto León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo, lo que suponía un 64 % de la población total. En la capital leonesa residían 3.009 mayores de 85 años, por los 1.052 de Ponferrada y los 311 de San Andrés del Rabanedo.

Una gran parte de las personas con limitaciones que presentan una discapacidad y/o dependencia, principalmente por proceso de envejecimiento, se ven abocadas a abandonar su entorno rural en busca de los servicios que den respuesta a su situación y que se encuentran disponibles en los entornos urbanos. La mejora de la autonomía personal desde la práctica centrada en la persona en su propio entorno rural contribuirá a mejorar su estado de salud físico y mental, mejorando su calidad de vida y evitando el agravamiento del proceso de despoblación que afecta ya de forma significativa a la provincia de León.

La misión de INCUBA es poner en marcha un proyecto de investigación, a través de una experiencia piloto, con los siguientes objetivos: evitar o retrasar el abandono del domicilio en el medio rural incrementando la autonomía, la

^{13.} En 1999 este grupo poblacional suponía el 2,4 % del total de los habitantes de la provincia (499.735), *triplicándose este dato relativo en estos 20 años*, hasta alcanzar un 6 % el peso de los mayores de 85 años (462.566). Esto ha supuesto que la edad media se haya incrementado en más de cinco años desde 1999, pasado de 43,55 años de media a los 48,73 actuales.

independencia, el desempeño ocupacional y, en definitiva, la calidad de vida de las personas residentes en el entorno rural de la provincia de León; e identificar y analizar las necesidades de las personas con limitaciones funcionales, discapacidad y/o dependencia.

3.2. Fomento del Emprendimiento

Una de las claves para el anclaje de la actividad a un territorio en claro riesgo de depresión como consecuencia de la desindustrialización como es el que abarca el incluido en el proyecto es el fomento del emprendimiento. En la mayoría de los entornos rurales la mentalidad emprendedora suele estar poco desarrollada.

Por ello se ha considerado imprescindible que el proyecto INCUBA incluya un vivero de empresas (incubadora) que serviría de apoyo y soporte técnico para la creación y puesta en marcha de proyectos e iniciativas basados en los principios y valores del emprendimiento social y la sostenibilidad. Entre sus objetivos fundamentales se encuentran los de aunar esfuerzos, activar la participación y crear sinergias.

Los objetivos de esta incubadora son:

- Evitar la despoblación generando puestos de trabajo en los municipios rurales de la provincia de León.
- Establecer un modelo económico sostenible que abandone el actual paradigma del modelo económico lineal e instaure un modelo de Economía Circular que a través del aprovechamiento de los recursos prime la reducción, la reutilización y el reciclaje, siendo respetuoso con el medio ambiente y que fomente el desarrollo local.
- Fomentar el emprendimiento social como alternativa para el desarrollo profesional bajo otras formas de emprender y de hacer empresa, ligadas a la economía social y solidaria con un impacto en el entorno (social, ambiental y económico) positivo para el conjunto de la sociedad.
- Fomentar el trabajo en red, aprovechando recursos e infraestructuras existentes en los municipios implicados en el proyecto.
- Consolidar actividades económicas y crear puestos de trabajo.
- Generar sinergias entre las actividades de los/as socios/as y participantes del proyecto que les dé un impulso inicial en la actividad.
- Creación de un «Mercado Social Leonés».
- Gestión de Marketing.
- Servir de apoyo a la comercialización de los productos bajo marcas territoriales.
- Todas las fases del proyecto se desarrollarán buscando aprovechar y mejorar tanto la materia como los recursos existentes en cada una de las zonas donde se implante. Para ello estará muy presente la participación,

la cooperación local, y la generación de sinergias dentro del territorio de actuación.

3.3. Turismo sostenible

Una de las vías por las cuales el proyecto INCUBA puede tener un gran impacto sobre la población de los municipios rurales de León es el desarrollo de un modelo de turismo sostenible que permita aprovechar los recursos naturales y patrimoniales. El turismo sostenible debe:

- Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
- Respetar la identidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando su cultura, arquitectura y valores tradicionales. El turismo es, además, una buena forma de contribuir al entendimiento y la tolerancia entre las diferentes culturas.
- Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo que reporten a todos los agentes beneficios socio-económicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

A esto INCUBA añade la fijación de la población, en una primera fase, y la recuperación de parte de aquellos que debieron abandonar el «pueblo» ante la falta de oportunidades de trabajo por la desaparición de la forma tradicional de obtener ingresos. Otra de las facetas importantes del turismo sostenible es su necesidad de que participen en su implementación multitud de agentes económicos y sociales: la propia población que ha de aportar su trabajo, es una fuente de alojamiento -con lo que eso tiene de interacción entre diferentes culturas y formas de afrontar el mundo rural/urbano- y puede suministrar productos para su consumo directo o a través de los establecimientos de restauración -consumo km 0-; empresas de todo tipo, administraciones públicas de carácter local, comarcal, estatal, etc.-. Es por ello necesario el desarrollo de un proyecto que suponga una colaboración amplia. Además, el turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de sus incidencias para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias. Sin olvidar que el turismo sostenible debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa.

La propuesta de INCUBA consiste en la realización de un proyecto piloto que genere buenas prácticas que sea posible aplicar posteriormente en otras

poblaciones leonesas. Las actuaciones previstas en un municipio piloto elegido por el Área de Territorio Sostenible de la Diputación Provincial de León son las siguientes:

- Identificación y catalogación de los recursos susceptibles de ser utilizados en un Plan de turismo sostenible. Dentro de ellos se pueden destacar:
 - Recursos patrimoniales.
 - Recursos naturales.
 - Recursos socio-culturales.
 - Recursos etnográficos (fiestas, costumbres...).
 - Recursos intangibles.
- 2. Contacto y catalogación con todas aquellas empresas, asociaciones, instituciones, etc. que están desarrollando actividades turísticas en la zona de influencia del municipio piloto. Esto incluye desde actividades deportivas hasta alojamientos, pasando por empresas de restauración... Puesta en común y planes de apoyo en la transformación, para aquellas que sea necesaria, hacia un turismo sostenible.
- 3. Elaboración de un Plan de desarrollo turístico sostenible.

3.4. Plan de marca/Plan de marketing

La viabilidad de todos los proyectos de los emprendedores que se integren en «INCUBA» requiere la elaboración de un adecuado plan de empresa, del que el plan de marketing será una pieza fundamental. Más allá de lo anterior, un adecuado y previo diseño de la/s correspondiente/s marca/s colectiva/s dará lugar a un eje vertebrador de singular importancia, dotando de cohesión a cuantos planes de marketing puedan llegar a plantearse para las diferentes actividades que den lugar a bienes y servicios amparados por este proyecto.

Se propone el desarrollo de marcas colectivas, ya sea en un sentido más amplio y vinculado al territorio de «Territorio Sostenible en la Provincia de León» o, más específicamente, en relación concretamente a «INCUBA». En uno u otro caso, partiendo de la base de que una marca es mucho más que la suma de un nombre y un logotipo atractivo, requiriendo una estrategia integral, coherente, y de largo plazo. De este modo, una sólida estrategia de marca deberá estar alineada con los objetivos comerciales a lograr, así como con el público objetivo destinatario de la oferta. Los elementos clave de dicha estrategia serán:

 a) Determinación del propósito subyacente a la definición de la marca (propósito, misión o razón de ser del conjunto de actividades amparadas por la misma).

- b) Identificación de los valores centrales a transmitir con la marca (claros, significativos, comprensibles y compartidos con el público objetivo, a la vez que originales y diferenciados de los competidores).
- Definición de la personalidad de la marca (en función del mensaje y valores a transmitir).
- d) Definición de la estrategia de posicionamiento de marca (suma de beneficios funcionales y emocionales que se quieren evocar de forma permanente en el público objetivo).
- e) Construcción de una identidad de marca (diseño en consonancia con el propósito, valores, personalidad y beneficios clave previamente definidos).

Partiendo de este planteamiento, se propone la realización de un plan de marca y un plan de marketing para el Municipio/Área Territorial Piloto que defina el Área de Territorio Sostenible de la Diputación de León.

3.5. Plataforma de Comercialización

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta cualquier proyecto de creación de nuevas empresas de tamaño pequeño, especialmente las de economía social, es el de la transformación y comercialización de sus productos. Más aún si, como es este caso, las empresas se concentran en el sector agroalimentario y de servicios y se sitúan en pequeñas poblaciones que, en ocasiones, no están muy próximas a núcleos urbanos, lo que hace que la comercialización directa sea difícil. Además, la comercialización vía internet también es complicada si tenemos en cuenta las dificultades de posicionamiento en los buscadores y la obligación de acudir a los grandes de la logística para hacer llegar los productos a los consumidores últimos, a lo que hay que sumar los problemas de acceso a internet de algunas zonas de la provincia de León.

Por ello consideramos necesario el desarrollo de una plataforma de comercialización y una logística propias, que permitan la puesta en el mercado de los productos elaborados por los proyectos de los emprendedores que pasen por «INCUBA» o que surjan de las iniciativas de Turismo sostenible. En este sentido, desde la primera fase de selección de cada proyecto de emprendimiento se identificarán las necesidades de una comercialización adecuada.

Los objetivos de la Red de Emprendimiento Social y Desarrollo Local (REDL) son:

 Comercializar productos del emprendimiento y el desarrollo local. En una primera fase serían los procedentes del municipio piloto/área territorial definida por el área de Territorio Sostenible de la Diputación de León, siendo extensible a otras iniciativas similares.

- Incluso empresas con web propia pero mal posicionamiento en Internet o problemas de comercialización propia debido a un tamaño excesivamente pequeño o a productos ligados a una zona geográfica muy concreta (industria agroalimentaria ecológica, turismo sostenible...).
- Aprovechar la Economía de la larga cola, poniendo en el mercado productos cuya demanda local es muy reducida pero que pueden tener una demanda mucho más amplia en otros espacios, bien sean otras provincias de nuestro país, los núcleos urbanos o el mercado internacional.
- Acceder a un segmento específico del mercado: consumidores con una conciencia de la necesidad de sostenibilidad, la defensa del medio ambiente y la potenciación de la artesanía y el medio rural.
- El hecho de que la Cátedra esté integrada en la UNED puede dar acceso a un mercado inicial de 250.000 personas.

Las características o criterios de la Plataforma de comercialización serán:

- ADICIONAL. No es la única vía de comercialización de las empresas.
- COLABORATIVA. Colaboración con asociaciones de vecinos, instituciones organismos públicos y privados, etc. para crear una Red de Distribución.
- EXTENSIVA. Utilización de espacios variados para el depósito de productos.
- CREATIVA. Aprovechamiento de las ventajas tecnológicas. La presencia de la UNED y en concreto de INTECCA facilita el acceso a múltiples desarrollos tecnológicos (plataforma de venta, vídeos, apps).
- LOGÍSTICA SOCIAL. Utilización de diferentes alternativas de logística (Dropshipping, empresas sociales de logística, creación de una empresa de logística propia, etc.).

1.6. Plan de Formación

El éxito del presente proyecto pasa por un adecuado Plan de formación. En este sentido, resulta esencial mejorar la cualificación y la formación de las personas residentes en los municipios rurales leoneses para facilitar su empleabilidad en diferentes actividades productivas alternativas, y de este modo ayudar a fijar población.

En relación con este punto, debemos destacar que el vínculo de la universidad con la sociedad no se limita a los estudios universitarios, ya que el aprendizaje durante toda la vida, incluido en el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es cada vez más importante como vía de reciclaje y adquisición de nuevas capacidades por parte de los estudiantes universitarios y de la sociedad en general. La oferta de estudios de Formación Permanente permite dar una respuesta a

las legítimas expectativas de promoción social que demanda la ciudadanía de las comarcas rurales así como a la necesaria adaptación a la evolución de su entorno.

La propuesta de formación de INCUBA pasa por la elaboración de Programas de Postgrado y Desarrollo Profesional con Estructura Modular. Para ello la UNED y la ULE diseñarán una formación «a demanda» y tratarán de coordinar la oferta de estudios oficiales, de formación permanente y de extensión universitaria, apostando por la flexibilidad y la calidad de los títulos, articulándolos en itinerarios formativos diversos adaptados a las demandas de los ciudadanos de las Zonas Rurales de la Provincia de León. El objetivo es diseñar un modelo de formación flexible y dinámico, creando microtítulos o programas cortos de aprendizaje (con un enfoque modular), con el objetivo de facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos de emprendimiento social, aprovechando los nuevos desarrollos tecnológicos y promoviendo la digitalización de todos los contenidos generados en él mismo. Los programas tendrán una estructura formativa abierta y progresiva, dirigida a cualquier profesional que en su campo quiera adquirir conocimientos, en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo a desarrollar en su proyecto de emprendimiento social.

En la actualidad ya está vigente un Curso de Experto Profesional en Técnicas de Extracción de Resina. Otros posibles módulos son los de aprovechamiento de plantas aromáticas y medicinales; apicultura ecológica; guías micológicos o aprovechamiento del brezo.

1.7. Un enfoque de Economía Circular¹⁴

Si hay un espacio donde se ha podido contrastar que la aplicación del modelo lineal de la Economía genera graves problemas ecológicos y sociales son las cuencas mineras leonesas, características de buena parte de la realidad socioeconómica de la provincia. El modelo de tomar la energía, las materias primas y los trabajadores, transformarlos en productos, utilizarlos para el consumo y desecharlos en forma de residuos ha generado efectos negativos muy importantes en el medio ambiente de la zona y en el empleo, poniendo en peligro incluso su subsistencia. Es por ello necesario introducir un modelo económico que permita la recuperación de la naturaleza y la creación de nuevos puestos de trabajo asociados a una visión alternativa de la relación entre el hombre y su entorno físico. Esto es lo que propone la Economía Circular, que impregna todo el proyecto de «INCUBA».

La Economía Circular nace conceptualmente en los años 90, bajo el supuesto de que «cada cosa es un input para otra». Su idea base es cambiar la relación que mantenemos con la naturaleza, ya que si queremos que esta se conserve en las

^{14.} Algunas referencias en español en esta área son: Jiménez Herrero, L. et al (2019); Belda Hériz (2018) o Cerdá y Khalilova (2016).

mismas o incluso mejores condiciones que las que actualmente disfrutamos –sea sostenible–, no podemos considerar a ésta simplemente como un suministrador de materias primas y un depósito de residuos. Debemos ser conscientes de que el medio ambiente es finito, y que su utilización sin reposición conlleva su destrucción –y en última instancia la nuestra–. Por ello es preciso plantear un modelo productivo caracterizado por la sostenibilidad y el ahorro de recursos. Así, los bienes se producen, se consumen, se reciclan y se vuelven a consumir, entrando en un ciclo circular. Como señala la Comisión Europea, es aquella en la que «el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos».

La Economía Circular es también un objetivo preferente de la Comisión Europea. La ayuda financiera de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) es de 5.500 millones de euros para la gestión de residuos. Además, cuenta con 650 millones de euros procedentes del programa Horizonte 2020 y de inversiones a nivel nacional.

La Red de Emprendimiento Social y Desarrollo Territorial INCUBA, desde una perspectiva de Economía Circular, fija sus objetivos en:

- La transformación del modelo productivo e industrial «lineal» hacia un modelo circular con el aprovechamiento y reciclaje de los recursos en su ADN.
- 2. La minimización del daño medioambiental.
- 3. La limitación máxima del consumo energético.
- 4. La disminución del uso y la reutilización de los recursos.
- 5. Y la creación de riqueza y de nuevas posibilidades de empleo para la zona de influencia de los municipios rurales de la provincia de León.

La propuesta de actuación, dentro del segundo de los objetivos citados, es la minimización del daño medioambiental a través de un proyecto piloto en un municipio que designe el Área de Territorio Sostenible de la Diputación de León para la puesta en marcha de un proceso de medición de contaminantes a bajo coste y de código abierto destinado a las entidades locales, los agricultores y las empresas de turismo sostenibles definidas en el mencionado piloto.

En el tercero y cuarto de los puntos, la limitación del consumo energético y la reutilización de los recursos, la propuesta concreta que incorpora la Red de Emprendimiento es poner en marcha un proyecto piloto para la instalación de equipos para el autoconsumo energético eléctrico y térmico como alternativa al uso de las fuentes contaminantes actuales. Además, se estudiará el aprovechamiento de subproductos como las podas, sarmienta, peladuras, etc. de trabajos tradicionales para valorizarlos energéticamente.

III. CONCLUSIONES

La Cátedra de Turismo Sostenible y Desarrollo Local fue creada por la UNED, la Diputación de León, el Consejo Comarcal del Bierzo y el Ayuntamiento de Ponferrada con fecha 16 de enero de 2019 siendo uno de sus principales objetivos el emprendimiento y la economía social. El emprendimiento y economía social es una forma de desarrollar actividades económicas que pretenden poner solución a necesidades o problemas sociales y/o medioambientales; son proyectos económicos de personas que piensan en otras para mejorar lo que les rodea y ven en esas necesidades, una oportunidad para crecer y cambiar las cosas. Para ello es obligada la colaboración entre empresas, organizaciones con o sin ánimo de lucro, instituciones públicas y privadas y las universidades para buscar soluciones de desarrollo local sostenible a la provincia de León, un territorio especialmente castigado por la reconversión industrial y la despoblación. El proyecto «Red de Emprendimiento Social y Desarrollo Local INCUBA, Recursos Naturales y Patrimoniales para un Territorio Sostenible» es la vía por la cual la CTSDL y la Diputación de León diseñan y llevan a cabo actuaciones económicas, sociales y políticas: la Investigación, desarrollo e Innovación para evitar la despoblación; el emprendimiento social; el turismo sostenible; la elaboración de un plan de marca; la creación de una plataforma de comercialización y la puesta en marcha de plan de formación. todo ello basado en la concepción alternativa de la economía solidaria y circular.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Belda Hériz, I. (2018). Economía circular: un nuevo modelo de producción y consumo sostenible. Madrid: Tebar Flores.

Cerdá, E., Kalilova, A. (2016). Economía circular. Economía industrial, 401, pp. 10-20.

Jiménez Herrero, L., Pérez Lagüela, E., Sanz Larruga, J., Valero Capilla, A. (2019). *Economía circular-espiral: transición hacia el metabolismo económico cerrado*. Ecobook. Madrid: editorial del economista.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social. http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/boe-a-2011-5708.pdf